



MECÁNICA PARA LA ASESORÍA A LOS COMITÉS DE TRABAJO DE INCLUSIÓN SOCIAL, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL



CONTENIDO

1. Presentación	3
2. Antecedentes	4
3. Asesoría a los Comités de Trabajo	5
3.1. Fortalecimiento de capacidades	5
3.2. Programa común a corto plazo	6
3.3. Programa común a mediano plazo	7
3.4. Programa común a largo plazo	7
3.5. Calendario anual de actividades	9
3.6. Informes	9
3.7. Difusión de actividades	9

1. PRESENTACIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible busca mejorar las condiciones presentes sin comprometer el futuro. Esta Agenda es un nuevo paradigma que implica hacer las cosas de manera diferente, es decir, requiere innovaciones en la planeación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que sólo serán posibles con la participación de todos los actores de la sociedad y todos los ámbitos de gobierno.

El compromiso que el Gobierno Estatal ha hecho para adoptar este plan de acción se ha materializado con la instalación del *Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca*, en adelante Consejo Estatal, que es el órgano encargado de implementar estrategias y acciones con todos los actores involucrados tanto en el contexto estatal como en el contexto municipal.

Una de las estrategias del Consejo Estatal para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, es la conformación de tres Comités de Trabajo en materia de inclusión social, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental.

La presente Mecánica para la asesoría a los Comités de Trabajo de Inclusión Social, Crecimiento Económico y Sustentabilidad Ambiental, tiene como finalidad establecer las bases, que se describen a lo largo de este documento, para que el Comité de Trabajo Técnico, órgano auxiliar del Consejo Estatal, pueda orientarlos en las actividades que realicen en el marco de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las actividades referidas comprenden el fortalecimiento de capacidades, la integración de un programa común con una visión a corto, mediano y largo plazo, la presentación de informes, la difusión de actividades, buenas prácticas y logros relevantes que se lleven a cabo para contribuir a la consecución de los 17 ODS.





tatal en Sesión Ordinaria. Esta Guía está disponible en la página oficial de la Agenda 2030 en Oaxaca (<http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx>).

El propósito de los Comités es ser detonadores de innovación de la política pública, a través de nuevas propuestas de solución a problemas sociales, económicos y ambientales de la actualidad, para enriquecer perspectivas desde los distintos actores de la sociedad, de tal manera que todos los proyectos de acción que elaboren y materialicen contengan el enfoque de sostenibilidad y coadyuven al cumplimiento de los ODS.

Estos Comités son de carácter permanente, atienden asuntos específicos de acuerdo con el objeto con el cual fueron creados y justificados en los 17 ODS, además tienen atribuciones previstas en el Decreto de creación del Consejo Estatal, los Lineamientos de Operación de este mismo órgano y la metodología referida.

La metodología, en la fase de acompañamiento, establece que estos Comités tienen como tareas anuales elaborar un programa común y reportar el resultado de sus acciones, esto conforme al Decreto de creación del Consejo Estatal, que señala que los estudios, propuestas y proyectos que elaboren los Comités serán sometidos para su aprobación por el Consejo Estatal, además que deberán presentar informes de los avances y resultados de los asuntos que atienden, de manera periódica.

4

2. ANTECEDENTES

En el Plan de Actividades 2018, el Consejo Estatal planteó la necesidad de lograr la acción colectiva y establecer alianzas con los diferentes actores para adoptar la Agenda 2030 en el Estado de Oaxaca. Para ello, se proyectó definir un esquema de participación ciudadana y mecanismos para la participación del sector productivo, así como articular acciones con la comunidad educativa y científica.

La estrategia construida se plasmó en la Guía de acción “Metodología para la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Productivo y la Comunidad Educativa y Científica en la Agenda 2030 en el Estado de Oaxaca” para conformar tres Comités de Trabajo de Inclusión Social, Crecimiento Económico y Sustentabilidad Ambiental, los cuales se formalizan una vez les tome protesta el Presidente o Presidente Suplente del Consejo Es-

“

El propósito de los Comités es ser detonadores de innovación de la política pública, a través de nuevas propuestas de solución a problemas sociales, económicos y ambientales de la actualidad

”



3. ASESORÍA A LOS COMITÉS DE TRABAJO

5

El Comité de Trabajo Técnico asesorará, guiará y dará seguimiento a las actividades que los Comités lleven a cabo en el marco de la Agenda 2030, dentro de las cuales se pueden destacar aquellas que se describen a continuación.

El resultado que se espera es que los proyectos de acción instrumentados por los Comités sean social, ambiental y económicamente sostenibles e incluyan los cinco ejes fundamentales de la Agenda 2030: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz.

3.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Es importante que cada Comité se familiarice con los ODS y entienda las oportunidades y responsabilidades que representan para cada uno de los grupos de la sociedad que los integran. Por ello, el Comité de Trabajo Técnico les brindará capacitación y los proveerá de las herramientas necesarias disponibles para la elaboración del programa común y de los informes, así como en caso que surjan otras necesidades.

Se les recomienda hacer uso de las fuentes de información oficiales existentes y disponibles en las páginas enlistadas:

- *Consulta de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030*
<https://www.gob.mx/participa/consultas/consulta-general-de-la-estrategia-nacional-de-la-agenda-2030-113>
- *Plataforma INEGI*
agenda2030.mx/#/home
- *ONU México*
www.onu.org.mx/agenda-2030/
- *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD México*
<http://www.mx.undp.org/>
- *Agenda 2030 Oaxaca*
<http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/>



3.2 PROGRAMA COMÚN A CORTO PLAZO

El propósito de integrar un programa común a corto plazo, que los Comités llevarán a cabo anualmente, es lograr que los avances que se presenten sean parte del quehacer cotidiano de todos los integrantes en el ámbito de sus atribuciones, crear y fortalecer las alianzas, así como conseguir la movilización y el intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyan a la consecución de los ODS.

La dinámica para integrar este programa común a corto plazo de cada Comité consiste en recopilar las acciones alineadas a los ODS que los integrantes llevan a cabo actualmente y de qué manera las realizan. Preferentemente estas acciones cumplirán con alguna de las siguientes características: sean tangibles, beneficien a al menos 500 personas, económicamente sostenibles o sean replicables. La información recabada será desagregada a nivel meta, para que puedan determinar si estas acciones tienen incidencia en uno o más de los 17 ODS.

Posteriormente, para lograr la construcción de sinergias, la articulación de esfuerzos y la colaboración de todos los miembros de los Comités, estos identificarán las acciones que integrarán al programa común como experiencias exitosas, buenas prácticas, entre otras, para lo cual se propone realizar talleres, foros o mesas de diálogo, sin ser estos mecanismos limitativos.

La recopilación de la información se basará en el principio de integralidad, con el fin que los 17 ODS mantengan su naturaleza interconectada e indivisible, en lugar de enfocarlos como una lista de objetivos individuales entre los que se puede elegir,

“

Los Comités tendrán la tarea de identificar actores clave y valorar su posible incorporación de manera formal en cada Comité o bien, como invitado con voz pero sin voto.

”

contemplando durante todo el proceso a los tres ODS transversales (5, 10 y 17). Las herramientas tecnológicas para la sistematización de la información serán proporcionadas por el Comité de Trabajo Técnico.

Adicionalmente, los Comités tendrán la tarea de identificar actores clave y valorar su posible incorporación de manera formal en cada Comité o bien, como invitado con voz pero sin voto, en virtud de su interés y destacada participación para contribuir con alguno de los 17 ODS. Estos actores podrán pertenecer a organizaciones de la sociedad civil, el sector productivo, la comunidad educativa y científica o la Administración Pública Estatal.

Por otro lado, con el fin de actuar en congruencia con la coordinación logística de los Comités, se sugiere guardar el principio de sostenibilidad ambiental evitando el uso de desechables en las sesiones de trabajo, ya que es una de las acciones a corto plazo que involucra directamente un esfuerzo en la consecución de los ODS.



3.3 PROGRAMA COMÚN A MEDIANO PLAZO

Los Comités integrarán un programa común a mediano plazo, posiblemente en un segundo año de actividades, con el objeto de elaborar diagnósticos en materia de inclusión social, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental. Así también, cada Comité analizará los recursos con los que cuente para generar una estrategia de atención a los problemas identificados en los diagnósticos a través del o los proyectos de acción que pueda formular e instrumentar.

Los diagnósticos proporcionarán un panorama claro sobre la complejidad del problema que se atenderá con el o los proyectos de acción que formulen posteriormente y contendrán al menos la siguiente información: situación actual (incluyendo datos certeros), importancia e impacto del problema, causas y consecuencias, la población afectada directa e indirectamente y de ser posible cuantificar costos sociales generados por el problema.

3.4 PROGRAMA COMÚN A LARGO PLAZO

Los Comités integrarán un programa común a largo plazo con la finalidad de visualizar a la Agenda 2030 como un verdadero esfuerzo global y permanente en favor del desarrollo sostenible, en todos los contextos, es decir que sea universal; con la participación continua, activa y eficaz de toda la sociedad bajo el principio de inclusión; y sin dejar a nadie atrás, respondiendo a los problemas y vulnerabilidades de todas aquellas personas necesitadas y marginadas, estén donde estén.

El programa común lo construirán con proyectos de acción que formularán e instrumentarán sobre los problemas públicos, previamente identificados, en materia de inclusión social, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental y que requieran mayor atención, para su financiamiento podrán gestionar cooperación internacional.

Dichos proyectos de acción, preferentemente cumplirán con estas características: sean tangibles, replicables y económicamente sostenibles, beneficien a más de 500 personas, puedan atender a varios ODS e incluir la participación de múltiples actores. Además, contemplarán las actividades que enseguida se detallan.



A. Definición del proyecto de acción

Para esta definición se apoyarán en las herramientas técnicas y operativas, así como en la experiencia que pueda aportar cada miembro; el proyecto estará alineado a la Agenda 2030, impactando directa o indirectamente en más de uno de los 17 ODS o en una o más metas de alguno de los ODS.

B. Establecimiento de objetivos, población objetivo, metas e indicadores

Es importante que los Comités determinen las metas alcanzables de manera clara de lo que podrán desarrollar, para lo cual definirán el objetivo del proyecto de acción, la población objetivo, en su caso, el área de enfoque potencial. Además, los Comités definirán los indicadores necesarios para medir el avance e impacto dicho proyecto.

Los indicadores cumplirán con los criterios CREMAA, es decir, deben ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y de aporte marginal, lo que permitirá dar un adecuado seguimiento al desempeño. Cada indicador deberá contar con los siguientes elementos (metadatos): nombre, definición, método de cálculo, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas realizadas y programadas, periodo y sentido del indicador.

Finalmente, los Comités incluirán los medios de verificación para el cumplimiento de las metas, que pueden ser documentos físicos o digitales que permitan corroborar la información planteada como avance o logro.

C. Formulación e instrumentación del proyecto de acción

Este aspecto involucra tanto la elaboración como la operatividad del proyecto, en la cual realizarán las actividades necesarias para lograr sus objetivos y metas. El periodo para la formulación e instrumentación de los proyectos de acción por parte de los Comités podrá ser multianual.

Para la mejor planeación e implementación del proyecto de acción, es necesario generar un cronograma que contemple a los responsables de llevar a cabo cada actividad y el tiempo de ejecución.

D. Monitoreo del proyecto de acción

Corresponde al seguimiento y evaluación del proyecto una vez instrumentado, así como a los indicadores y metas establecidas. Este ejercicio, marcará la pauta para monitorear las acciones y estrategias para lograr los objetivos y permitirá verificar el progreso para retroalimentar e identificar las áreas de oportunidad y tomar las decisiones para conducir el proyecto de acción.

3.5 CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES

El programa común estará acompañado de un calendario de actividades, cuya finalidad es planear las acciones alineadas a la Agenda 2030, la integración de los diagnósticos y el cronograma de cada proyecto de acción. Es importante que los Comités tengan conocimiento que el periodo de actividades a informar es anual.

Además, en este calendario se asentarán las fechas de las sesiones ordinarias trimestrales que sostendrá cada Comité, articulándolas con el calendario aprobado de sesiones ordinarias del Consejo Estatal.

Los Comités entregarán al Comité de Trabajo Técnico el programa común, de manera digital, al término del mes de enero para su incorporación al Plan Anual de Actividades, que se presentará en la Primera Sesión Ordinaria anual del Consejo Estatal. Sólo el programa común a corto plazo será entregado en el mes de octubre, por ser el primer año de trabajo.

3.6 INFORMES

Es de suma importancia que existan mecanismos de monitoreo y evaluación a través de instrumentos que permitan dar seguimiento puntual a las acciones que realicen los Comités en el marco de los 17 ODS de la Agenda 2030, así como a sus metas e indicadores asociados.

De ahí que, cada Comité elaborará informes periódicos que presentarán en sus sesiones ordinarias y se anexarán a las actas correspondientes; así como un informe anual que describa las actividades, avances y resultados en cumplimiento a los ODS con base en el programa común y las actividades planeadas, anexando los medios que considere necesarios para su presentación y difusión.

Los informes reflejarán las buenas prácticas y experiencias exitosas que puedan ser replicables, así como el impacto en la sociedad. Además serán una contribución a los esfuerzos del Consejo Estatal para incentivar el desarrollo de estrategias innovadoras para el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de estrategias y proyectos en favor de la Agenda 2030, serán de utilidad también para reportar avances del Estado incidentes en los indicadores de cada una de las metas de los ODS que correspondan.

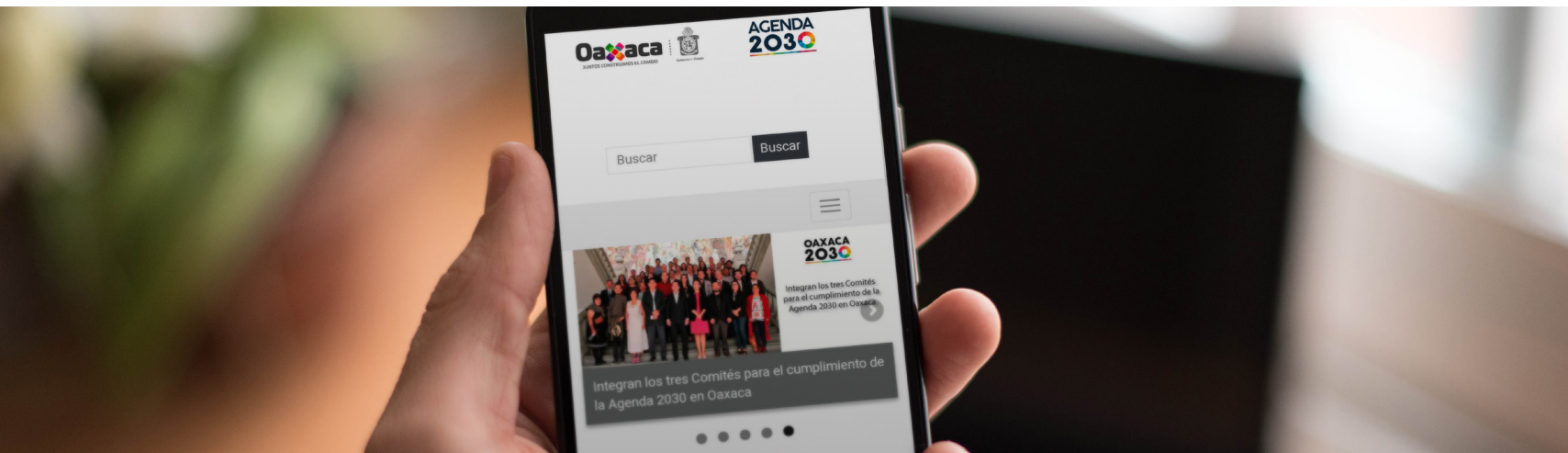
Los Comités entregarán al Comité de Trabajo Técnico su informe anual al término del mes de octubre para su integración al Informe Final, para presentarlo en la Segunda Sesión Ordinaria anual del Consejo Estatal.

3.7 DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

Una labor constante que llevará a cabo el Consejo Estatal será la difusión de actividades, logros y avances relevantes mediante la estrategia que encabece la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado.

Por consiguiente, los logros y resultados de los Comités serán sistematizados por los Secretarios Ejecutivos, quienes tendrán la tarea entregar el material audiovisual y fotográfico que dé cuenta del trabajo realizado, para así brindar a la ciudadanía la información sobre el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en el Estado.

Con la finalidad de tener una imagen uniforme, se recomienda apegarse a el Manual de Identidad del isologo Oaxaca 2030, disponible en la página oficial de la Agenda 2030 en Oaxaca (<http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx>), que define las normas básicas para hacer un buen uso de este isologo.



DIRECTORIO DEL COMITÉ DE TRABAJO TÉCNICO

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Mtra. Edith Yolanda Martínez López	Secretaria de Desarrollo Social y Humano (Propietaria)	Teléfono 5015000 ext. 12502, 12534 y 12661
Mtra. María Fernanda Elías Vigil	Directora de Atención a Grupos Prioritarios y Proyectos Especiales la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Suplente)	yolanda.martinez@oaxaca.gob.mx fernanda.elias@oaxaca.gob.mx
Lic. Sergio Rafael Vera Díaz	Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (Propietario)	Teléfono 5016900 ext. 26415
Mtro. Marco Antonio Reyes Terán	Coordinador de Planeación del Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE (Suplente)	coplan.coplade@gmail.com
Mtro. Carlos Alberto Zafra Jarquín	Subsecretario de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas (Propietario)	Teléfono 5016900 ext. 26012
Mtra. María Jesusovna Arellanes Vetchinova	Secretaria Técnica de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas (Suplente)	maria.arellanes@finanzasoaxaca.gob.mx
Lic. Rafael Mansur Oviedo	Coordinador de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura (Propietario)	Teléfono 5015000 ext. 11251
Mtra. Adriana Vasconcelos Ramírez	Jefa de la Unidad de Seguimiento y Reporte de la Jefatura de la Gubernatura (Suplente)	
REDACCIÓN Y DISEÑO		
Mtra. Elena Evelia García Cruz	Coordinadora Técnica de la Coordinación de Planeación del Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE	Teléfono 5016900 ext. 26413
Lic. Bruno Torres Carbajal	Jefe de la Unidad de Comunicación Social	brunotorres@oaxaca.gob.mx
Lic. Irvin García Altamirano	Diseñador Gráfico de la Coordinación General del COPLADE	Teléfono 9512054835



OAXACA
2030 
